



Informe Secretarial. A despacho del Señor Juez el presente proceso, donde se llega memorial por parte de la parte demandante mediante el cual da a conocer al despacho judicial, la constancia de estudio del alimentario. Sírvase disponer lo que corresponda. Obando, Valle, febrero 27 de 2024.

CLAUDIA PATRICIA ARIAS AGUDELO
Secretaria



**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
OBANDO VALLE DEL CAUCA**

AUTO No. 168

Obando, Valle del Cauca, febrero veintisiete (27) de dos mil veinticuatro (2024)

Asunto: Resuelve Solicitud
Proceso: Alimentos
Demandante: Luz Alida González Calderón
Demandado: Javian Montes Montes
Radicación: 76-497-40-89-001- 2013-00101-00

En los términos del informe de secretaría que antecede, y una vez se revisa el expediente digital se advierte que fue allegado memorial mediante el cual informa que el alimentario se encuentra estudiando, así mismo allega la constancia de estudio, dentro del presente proceso de alimentos, la cual se ordena glosar al expediente digital, sin que sea necesario proferir alguno pronunciamiento al respecto.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO TRÓCHEZ ROSALES
Juez



CONTINUA AUTO No. 170 DEL 27-02-2024

Firmado Por:

Alvaro Trochez Rosales

Juez Municipal

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a204e32e006809033126e873888cabdfa409d2d0623d29a227527b73d34bbe56**

Documento generado en 27/02/2024 04:47:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>